

Variaciones Temporales en los Términos Referidos a Procesos Psicológicos: Una Revisión Crítica

(Temporal Variations in Terms Referring to Psychological Processes: A Critical Review)

Luis René Bautista Castro*, ¹ y Fátima Y. Mérida Vélez**

*Universidad Ean

**Universidad de Guadalajara-CEIC

(México)

RESUMEN

La reconstrucción de la historia natural de los fenómenos psicológicos comprende la identificación de los usos de los términos y expresiones que eventualmente se refieren a ellos, con el fin de encontrar regularidades en dichos usos. En ese contexto, el objetivo de este trabajo es explorar variaciones temporales en el significado de algunos términos referidos a procesos psicológicos, con el fin de analizar su devenir en nuestra lengua y ofrecer un análisis crítico sobre la conveniencia de configurar la geografía lógica disciplinar con base en ellos. Para lograr este objetivo realizamos una revisión del origen, uso y cambio en el uso de los términos: emoción, motivación, sensación, percepción, atención, comprensión, aprendizaje, inteligencia, memoria y pensamiento. A partir de este análisis, es posible advertir tres elementos críticos en el establecimiento de un sistema conceptual para abordar el objeto analítico de la psicología, a saber: la extensión metafórica de los términos, su reificación y la proximidad semántica entre ellos. Se concluye que estas condiciones no permiten una delimitación e identificación precisa de fenómenos o procesos distintos como objetos analíticos diferenciados y que por tanto no es útil para referirse a los procesos psicológicos.

Palabras clave: historia natural, procesos psicológicos, tesoro, enseñanza de la psicología, lenguaje técnico

¹ Dirigir correspondencia a: Luis René Bautista Castro. Dirección: Cr 14^a # 10-27s Torre 3 Apto 101. Mosquera, Colombia. Correo electrónico: lrbautista@universidadean.edu.co

ABSTRACT

The reconstruction of the natural history of psychological phenomena includes the identification of the uses of the terms and expressions that eventually refer to them, to find regularities in these uses. In this context, the aim of this work is to explore temporary variations in the meaning of some terms referring to psychological processes, to analyze their evolution in our language and offer a critical analysis on the convenience of configuring the disciplinary logical geography based on in them. To achieve this goal, we review the origin, use, and change in the use of the terms: emotion, motivation, sensation, perception, attention, comprehension, learning, intelligence, memory, and learning. From this analysis, it is possible to notice three critical elements in the establishment of a conceptual system to approach the analytical objects of psychology, namely: the metaphorical extension of the terms, their reification, and the semantic proximity between them. It is argued that these conditions do not allow a precise delimitation and identification of different phenomena or processes as differentiated analytical objects and that therefore it is not useful to refer to psychological processes.

Keywords: natural history, psychological processes, thesaurus, teaching of psychology, technical language

La historia natural es una empresa de vieja data en los esfuerzos por construir conocimiento científico (Plinio, ca. 77 E.C./2010); esta se refiere básicamente a la observación, descripción, clasificación y sistematización de los objetos y entidades descubiertos o bajo análisis (Noss, 1996). Por lo tanto, su utilidad principal se ha relacionado históricamente con la distinción de dimensiones analíticas y con la construcción de taxonomías o fenomenologías disciplinares (Willson & Armesto, 2006).

Por supuesto, una empresa de ese tipo sería de la mayor importancia para la psicología si se concede, por un lado, su carácter científico; pero por otro, la dificultad en la delimitación de un objeto analítico propio y en la elaboración de taxonomías fenoménicas derivadas. Sin embargo, tal como lo sugiere Ribes (2010, 2018, 2021), a diferencia de otras disciplinas, el objeto analítico de la psicología no tiene como referente empírico objetos o entidades, sino relaciones abstractas cubiertas usualmente por el lenguaje de lo mental (Ribes, 2018, p. 23). Por lo tanto, identificar la historia natural de lo psicológico implica esclarecer a qué se refieren los términos y expresiones de ese lenguaje, en el marco de las prácticas cotidianas en que tienen lugar.

En consecuencia, Ribes (2018) señala que este ejercicio consistiría en “reconstruir el sentido de todas y cada una de las expresiones y términos empleados a lo largo de la historia humana ... a través de testimonios escritos, como lenguaje muerto, o mediante el análisis de prácticas actuales de grupos sociales que carecen de escritura” (p. 23). Evidentemente, un esfuerzo de tal magnitud resulta inviable en estricto sentido, por lo que el propio autor destaca que es necesario dejar de lado este interés, al menos en el marco del lenguaje ordinario, y sugiere decantarse por el análisis de los tratados científicos, bajo el supuesto de que allí es posible identificar usos relativamente oficializados de los términos referidos a lo mental (Ribes, 2018, p. 24).

Sin embargo, y a pesar de conceder la imposibilidad que implica el ejercicio de la reconstrucción en extenso de la historia natural de los fenómenos psicológicos, valdría la pena realizar algunas consideraciones que permitan rescatar esfuerzos en esa vía, diferentes a los que se han realizado previamente.

En primer lugar, la identificación de usos o significados ordinarios de los términos psicológicos puede arrojar luces en el marco de la revisión crítica de las taxonomías disciplinares actuales. Una visión histórica y crítica al respecto permitiría descartar o reubicar usos problemáticos como ciertos sesgos o falacias (Carpio et al., 2000, 2007; Freixa i Baqué, 2003; Hernández, 2021; Pérez-Almonacid, 2019; Ribes & Sánchez, 1994; Skinner, 1975), así como mostrar la polisemia de términos supuestamente unívocos, diluyendo falsos problemas para la ciencia psicológica (Kantor, 1963; Ribes, 1990). Por último, podría proveer elementos para la construcción de lo que Ryle (1949) denomina una geografía lógica, sólida para el avance de la disciplina. Por tanto, es un ejercicio que, aunque incompleto o limitado, puede ofrecer pistas o elementos de interés para el desarrollo científico en el caso de la psicología.

En segundo lugar, si se acepta la importancia del ejercicio, pero se tiene en cuenta la limitación en la extensión requerida en un análisis de esta naturaleza, podría asumirse más bien una estrategia focalizada. Es decir, una estrategia que busque intencionalmente determinar usos y significados de ciertas palabras o expresiones que sean de interés por algún propósito analítico particular.

Por tanto, en tercer lugar, esta historia natural podría reconstruirse, al menos parcialmente, tal como sugiere Ribes (2010), identificando “los usos diferenciales de los términos en expresiones, y agruparlos de acuerdo con su sentido común” (p. 58). En tal virtud, parece ser que la clave de la validez del ejercicio radica en la conjunción de varios elementos: una dimensión pragmática de los términos bajo análisis, más que de sus dimensiones morfológicas o gramaticales; una dimensión temporal que dé cuenta de momentos relevantes en la evolución o trasmutación de dichos términos; y una dimensión de institucionalización que dé cuenta de los usos ‘oficiales’ y permitan entonces un rastreo de dichos usos.

El presente documento

Teniendo en cuenta las consideraciones previas, el presente documento tiene como objetivo fundamental aportar elementos en la reconstrucción de la historia natural de la disciplina, revisando la variación temporal de algunos términos usualmente asumidos como referencias a procesos psicológicos. Para lograr este objetivo utilizamos una estrategia basada en la revisión del origen de los términos bajo análisis, y de las fuentes lexicográficas disponibles en que dichos términos se registran en lengua castellana hasta la fecha, con el fin de identificar posibles cambios en su significado. En ese sentido, cabe aclarar que, si bien este tipo de fuentes podría prestarse para análisis lejanos de las funciones de palabras y expresiones, es posible utilizarlas para identificar usos de los términos, respetando la dimensión pragmática del análisis. Adicionalmente, estas fuentes constituyen registros oficiales, lo que permite respetar la dimensión de institucionalización y hacer el rastreo de cambios o modificaciones, sobre una misma línea documental.

Utilizados de esta manera, diccionarios o tesauros lexicográficos podrían convertirse en fuentes útiles para nutrir la historia natural en el caso de la psicología, siempre que el énfasis analítico no se concentre en sus aspectos normativos sino, más bien, en su carácter descriptivo y particularizado, y en la medida que permitan un análisis histórico. Tal como lo sugiere Morton (1994), la construcción de este tipo de fuentes requiere lo que él denomina “la tarea del definidor” y que consiste justamente en “la separación de sentidos”, la cual se fundamenta en identificar y capturar los significados legítimos de una palabra, considerando y distinguiendo en virtud de su contexto de uso, tanto en el discurso como en la escritura (p. 81).

En consecuencia, si bien los diccionarios de ninguna forma son o pueden considerarse equivalentes a tratados científicos, ambos son productos en sistemas impersonales de relación con lo existente. Por una parte, los registros en diccionarios como actividad práctica dan cuenta de las circunstancias históricas presentes que configuraron el hacer regulativo sobre el reconocimiento de los términos comunes de una lengua, su origen y transformaciones en términos morfológicos y funcionales. Por otra parte, los diccionarios como registros permiten a los individuos un tipo de contacto con la realidad existente. En las sociedades literarias, es una práctica compartida constatar el o los significados de las palabras y los términos de la lengua en diccionarios. Goody (1987) señala que el diccionario, como el mapa, establece límites de lo posible para las sociedades alfabetizadas, en la medida que este recurso puede afectar cómo los individuos establecen relaciones entre las palabras que usan y sus referentes. Estos dos aspectos de los diccionarios como registros acentúan su posible utilidad en la reconstrucción de la historia natural de los términos y expresiones relacionadas con fenómenos psicológicos.

Por lo tanto, para efectos del presente documento, se revisaron las obras lexicográficas españolas más representativas de los últimos 500 años, reunidas en versión facsímil por la Real Academia Española en un diccionario de diccionarios titulado *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (Real Academia Española, s.f.). En el desarrollo del manuscrito no se reportan las obras que no registraron algún cambio en el sentido de los términos analizados, en relación con una obra previa; pero sí se señala la estabilidad en los sentidos registrados en un momento determinado.

Esta revisión permitió organizar temporalmente las definiciones registradas de cada término y algunas expresiones asociadas, lo cual está ausente en los tesauros psicológicos (e.g., *Tesaurus ISOC de Psicología* del Centro de Información y Documentación Científica, 1995). De manera complementaria, en el trabajo se consultaron distintos recursos bibliográficos empleados en el estudio de la lengua como cultura (i.e., filología); por ejemplo, Corominas (1973), Calvert (1985) y Cassin (2018). Adicionalmente, se ofrecen ejemplos del uso de los términos en expresiones de la literatura clásica y moderna, con el fin de cotejar en fuentes de otra índole los significados identificados.

Los términos

Los términos seleccionados se eligieron con un doble criterio; en primer lugar, uno consuetudinario, en el sentido en que se acostumbra asumir que estos térmi-

nos configuran el objeto analítico de la disciplina psicológica, usualmente bajo la categoría de “procesos” o “fenómenos” (Feldman, 2014; Hernández, 2012; Morris & Maisto, 2014; Pawlik & Rosenzweig, 2000; Ribes, 1990; Weiner, 2003). En segundo lugar, un criterio formativo. De acuerdo con la American Psychological Association (2007, 2016, 2023), buena parte de los fundamentos que se recomiendan para todo estudiante de psicología tiene que ver con la comprensión de los denominados procesos mentales o cognitivos. De modo tal que en el presente documento se analizarán varios de estos términos desde una perspectiva histórica, ya que desde diferentes aproximaciones parecen ser el núcleo fundamental del objeto psicológico (Neiser, 1967; Pérez et al., 2017) y, por lo tanto, términos imprescindibles en la reconstrucción de la historia natural de la disciplina. En particular, los términos que conforman esta breve revisión son: emoción, motivación, sensación, percepción, atención, comprensión, aprendizaje, inteligencia, memoria y pensamiento.

Emoción

El *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española (RAE, 2014) señala que emoción, del latín *emotion*, es alteración de ánimo, intensa y pasajera, agradable o penosa, que va acompañada de cierta conmoción somática. Para consultar el término emoción, Corominas y Pascual (1981, p. 169, Tomo MI-RI) nos remiten al verbo mover (*movere*, e-*movere*) de uso común en las lenguas romances que indica “poner en movimiento”. El término en latín *motion*, relacionado con *movere*, significa movimiento. Atendiendo a su morfología, emoción (e-*motion*) es extensión o ampliación en el movimiento. En otras palabras, emoción se refiere en origen literalmente a mover un cuerpo, o alterarlo en el sentido de moverlo o agitarlo.

Al respecto, en francés, la palabra *émotion* de *émouvoir* (muévete) tiene registros que datan del siglo XVII, pero en español fue incluida y definida por primera vez en el *Diccionario de la lengua castellana* de 1843, en términos de agitación repentina del ánimo: *animi perturbatio*. En Domínguez (1853) se añade que la agitación es causada por una pasión, y que también se trata de un trastorno repentino causado por una agitación de los humores (p. 661). Conservando estos significados, el diccionario de Pagés (1904) recoge algunas expresiones: “María no pudo ocultar su emoción”, “¿cómo explicar podrá el cuidado aquellas mil y una variedades de sensaciones y de emociones que a nada de lo sensible exterior son comparables?” (p. 926). Posteriormente, la RAE (1936) recoge un significado que incluye elementos como un fundamento orgánico y un estatus causal del comportamiento observable: “estado del ánimo caracterizado por conmoción orgánica consiguiente a impresiones de los sentidos, la cual produce fenómenos viscerales y con frecuencia se traduce en gestos, actitudes y otras formas de expresión” (p. 498). En ese sentido, la emoción se padece (“sufrió una fuerte emoción”); pero, al mismo tiempo, afecta (“con una amplia sonrisa y saltos de felicidad, demostró su emoción al recibir la noticia”).

No obstante, es posible identificar algunos problemas teóricos relacionados con los usos de los términos del sentir- emoción, pasión, sensación y afección- que se enmarcan en la traducción de palabras de diferentes lenguas antiguas a lenguas mo-

dernas, por ejemplo: cuando Cicerón traduce el *griego phatos* (πάθος) por el latín *perturbatio* (agitar totalmente) en lugar de *morbis* (estar mal) que guarda mayor correspondencia con el uso del citado término griego para expresar dolor o duelo (Cassin, 2018), emparentado con *phótos* (πόθος) que refiere desasosiego de los enamorados, angustia del duelo y añoranza de quien ha muerto (Vallejo, 2019). El castellano emoción es traducido como equivalente a *trouble* y *émotion* en francés, *ribellione* o *turbamento* en italiano, *trouble* o *disturbance* en inglés y *perturbação* en portugués (Bluteau, 1721; Oudin, 1607; Palet, 1604; Stevens, 1706; Vittori, 1609).

De tal manera, es posible afirmar que el término ha sufrido una extensión metafórica de su naturaleza cinética en la definición actual, por lo que no es extraño que los usos más comunes de este término estén orientados a describir perturbaciones o situaciones anímicas de las personas (Ryle, 1949). Así mismo, en usos más recientes se ha vinculado con el funcionamiento orgánico o somático, asumiendo para la emoción propiedades causales sobre el comportamiento. El siguiente ejemplo ilustra el uso lingüístico de la palabra emoción como reactividad-afección en circunstancia: “A veces, cuando grita con los ojos abiertos, me llega a emocionar. ¡Si tú sintieras alguna vez esta emoción tan espesa, tan extraña, sacándote la lengua, me entenderías!” (Laforet, 1945, p. 34).

Motivación

Al igual que emoción, *motivación* deriva del verbo mover. Motivo de *motivus* “es relativo al movimiento” (Corominas & Pascual, 1981, p. 170, Tomo MI-RI). Adicionalmente, el término motivo significa causa o virtud para mover (RAE, 2014). De este modo, motivación es acción y efecto que pone en movimiento, que motiva. Etimológicamente, la palabra motivación está compuesta por *motus*, participio activo de *movere* (mover), el sufijo *tivo* que indica relación y por el sufijo *ción* que indica acción o efecto. De acuerdo con Calvert (1985), proviene de la raíz indoeuropea *meua* que significa alejar o apartar, en el sentido de desplazar y cambiar de lugar. De tal manera, en estricto sentido, motivación se refiere a la acción y efecto de mover o desplazar. Nuevamente por extensión, de acuerdo con De la Campa et al. (2008), motivar es mover a alguien, en el sentido de causar o animar su actuación, haciendo que cambie.

En ese sentido, de acuerdo con la RAE (1734), motivar se refiere a explicar y a dar motivos, siendo motivo la causa, circunstancia o “lo que mueve”: “para las vejaciones que padece, nunca motiva la inocencia; mas para ejecutarlas siempre busca pretextos la maldad” (p. 618). Solo es hasta 1984 que se recoge un sentido diferente, referido a “preparar mentalmente una acción suscitando interés por ella” (RAE, p. 1469). En la actualidad motivar también se refiere a influir en el ánimo de alguien para que proceda de determinada manera, a estimular y despertar el interés (moverlo).

En comparación con el término emoción, la palabra motivación fue registrada por primera vez en el *Diccionario de la lengua española* como la acción de motivar (RAE, 1947), incluyendo más adelante el sentido de ensayo mental preparatorio de una acción para animarse a ejecutarla con interés (RAE, 1984). Es decir, el uso frecuente del vocablo motivación es relativamente moderno, en boga a partir del

siglo XX. Tan solo de 1952 a 1961 pueden rastrearse más de una docena de importantes obras en lengua inglesa sobre motivación, por ejemplo: *Studies in motivation de McClelland* (1955) y *The motivation of behavior de Brown* (1961). Algunos términos relacionados, usados para expresar vigor, persistencia o dirección en el comportamiento, son: drive, incentive, goal, instinto, impulso, interés e intención (Cofer & Appley, 1967).

Ryle (1949) sugiere que los términos sobre motivaciones significan inclinaciones o disposiciones de las personas en situaciones u ocasiones particulares que pueden identificarse a partir de la expresión “cada vez que”. De acuerdo con este autor, es un hecho lingüístico que en el lenguaje ordinario dar cuenta del motivo o los motivos corresponde a expresar la razón de actuar en un sentido y no en otro. Estar motivado comprende estar dispuesto a actuar de cierta manera. No tener motivación o estar *desmotivado* implica negación de la disposición para actuar de cierta manera: “¡Ah! ¿Conque eso es lo que motivaba las huidas de estos días?” (Laforet, 1945, p. 33), “No hay ningún motivo para que tengas cerillas. Podrías quemar la casa” (Atwood, 2019, p. 143). Actualmente, el término motivación significa, además de motivar, conjunto de factores internos o externos que determinan en parte las acciones de una persona.

Sensación

La palabra *sensación*, del latín medieval *sentatio-onis*, entre otras acepciones, significa impresión que percibe un ser vivo cuando uno de sus órganos receptores es estimulado (RAE, 2014). Para consultar el término *sensación*, Corominas y Pascual (1981, Tomo RJ-X) nos remiten al verbo *sentir* del latín *sentire* que significa percibir por los sentidos o darse cuenta. De acuerdo con estos autores, el término *sentir* (*él sientet*) aparece ya en las glosas silenses de la segunda mitad del siglo X, glosarios que constituyen los antecedentes lexicográficos de los diccionarios.

En algunas lenguas romances, el término *sentir*, en general, ha sido usado para expresar cualquier “percepción sensorial”. Sin embargo, en castellano, existen registros de *sentir* como sinónimo del acto de oír, por ejemplo: “Porque veo y siento que muchos cortesanos, caballeros y señores dicen y escriben traxo ... Unas vezes siento decir prestar y otras enprestar” (De Valdés, 1737/1966, pp. 37, 71). En griego *aisthánomai* (αἰσθάνομαι derivado ἄνω, este último semejante a *avih* en sanscrito y *audio* en latín), traducido generalmente como *sentir*, significa “oír, percibir” (Cassin, 2018). En comparación, *senteur* en francés que proviene del latín clásico *sentire* significa obtener información por los sentidos y, especialmente, oler algo, agradable o desagradable, por ejemplo: *pomme de senteur* [manzana perfumada] (Rey, 2000).

Antes del siglo XVIII, es extraño encontrar registros de la palabra *sensación* en diccionarios o tesauros. Una de las primeras incorporaciones en castellano, sin definición, aparece en el *Diccionario castellano y portuguez para facilitar a los curiosos la noticia de la lengua latina, con el uso del vocabulario portuguez y latino* (Bluteau, 1721). *Sensación*, como acción de los sentidos y efecto del *sentir*, aparece como término filosófico en el *Diccionario de Autoridades* de 1739:

Term. Filosófico. La acción de los sentidos, y juntamente del alma, movida por la impresión de los objetos en el órgano sensitivo, con dolor, ò gusto. Divídenla los Philósofos en exterior, interior, y comun: la exterior consiste en las acciones de los cinco sentidos, de los quales passando à la phantasia se forma la interior, de la qual llegando al cerebro, que es el centro comun de las impresiones y especies recibidas por ministerio de los espíritus, las conoce, y percibe el alma (p. 80).

Sobre la base de la definición anterior, para que la impresión de los objetos exteriores que acciona los sentidos (sensación exterior) pueda *percibirse* y *conocerse* habrá de pasar por la *phantasia* (sensación interior). En la actualidad, la traducción de phantasia (φαντασία) que tiende a imponerse es “representación” en lugar de “imaginación” creativa², este último sentido atribuido en el tratado *Sobre lo sublime* que data de los primeros siglos de nuestra era (véase Cassin, 2018).

En Aristóteles (1978, traducción de Tomás Calvo), la phantasia deviene de lo que puede ser visto, escuchado, sentido. La phantasia “es un movimiento producido por la sensación en acto. Y como la vista es el sentido por excelencia, la palabra imaginación [phantasia] deriva de la palabra <<luz>> (*pháos*) puesto que no es posible ver sin luz” (Aristóteles, 1978, p. 229). El uso lingüístico del término phantasia, como lo que aparece y se muestra, guarda correspondencia con las palabras griegas emparentadas, a saber: *pháos* (φᾶος/luz), *phaino* (φαίνω/aparecer a la luz) y *phantasma* (φάντασμα/aparición de objetos, visión), entre otras. Así como la phantasia solo es posible en los seres sensibles, el acto de lo sensible únicamente se da en los individuos con facultad sensitiva. Acto de lo sensible y sentido son uno: “cuando lo que puede oír está en acto y lo que puede sonar suena, se producen conjuntamente el oído en acto y el sonido en acto: cabría llamarlos respectivamente audición a aquél y <<sonación>> a éste” (Aristóteles, 1978, p. 218).

En sentido ordinario, la palabra sensación y sentir son usadas para referir un tipo especial de percepción, táctiles y del propio cuerpo, malestares y dolores localizables; pero ello no implica que sean un componente de percepción (Ryle, 1949). De este modo, en circunstancias particulares, solemos decir *siento o tengo frío* (sensación térmica) o *sentí que se me movió el piso* (sensación cinestésica). En otros casos, usamos el término sensación o sentir para hacer referencia a un *sentir como, como sí* ocurriera tal o cual cosa: “tuve una sensación extraña: como de súbito deshielo, de cuarto oscuro en el que entra la luz” (Freixas, 2005, p. 72). Sentido, sensible, sensorio y sentencia, por mencionar algunas, conforman la familia de palabras emparentadas con sensación.

Percepción

En estrecha relación con el término sensación, *percepción* se define en la actualidad como acción y efecto de percibir, o *sensación* interior que resulta de una impresión material producida en los sentidos corporales, conocimiento e idea (RAE, 2014).

² “Las imaginaciones, joven amigo, son también el medio más apropiado para producir grandeza, elevación y vehemencia en el lenguaje. En este sentido las usamos nosotros, pero algunos las llaman figuraciones mentales” (Longino, 1979, p. 174, traducción de Carlos García Gual).

El orden de incorporación de estos sentidos del término es el siguiente. En el *Diccionario de Autoridades* (1737), percepción es acto de percibir, sentido usado por Quevedo en el fragmento siguiente: “Porque percibir todas las diferencias de los externos sensibles, y juzgar de las percepciones de los sentidos singulares, no es cosa que excede la facultad del alma sensitiva”. A finales del siglo XVIII, “inteligencia” y “conocimiento” son incluidos como equivalentes a percepción (Terreros y Pando, 1788). En la primera mitad del siglo XIX, el registro del término percepción incluye la definición de sensación en el alma que resulta de la impresión material en nuestros sentidos que, en la segunda mitad de dicho siglo, es ubicada en el “interior” (RAE, 1817, 1869).

Sin embargo, el término *percepción* del latín *perceptio* compuesto por el prefijo *per-* que indica intensidad o totalidad y el verbo *capere* (coger, apoderarse, tomar) es usado para referirse al acto de recolectar o cosechar y solo metafóricamente a comprender (De Miguel & De Morante, 1867), “observar, advertir, caer en la cuenta” (Corominas & Pascual, 1981, p. 165, Tomo CE-F). Corominas y Pascual (1981, Tomo CE-F) mencionan que *percibir* de latín *percipere*, en la obra de Adoración de los Reyes Magos de finales del siglo XII, se usa como expresión de haberse apoderado de algo o recibido.

El verbo *percipere*, originalmente usado en el sentido de tomar, recoger y recibir, por transposición en la traducción técnica del término griego *katálepsis* (κατάληψις) por percepción, adquirió posteriormente el significado de “padecer, sentir, aprender, conocer” (Cassin, 2018; Rey, 2000). De este modo, percibir se usa tanto literalmente para referirse a la recepción, recolección o captación de ingresos por parte de un *perceptor*; como metafóricamente para referirse al acto de recibir conocimiento a través de los sentidos. Desde el paradigma óptico, el *perceptor* hace contacto con los objetos y eventos de su entorno, principalmente, a través de la vista. Así, perspectiva es lo que se ve, perceptible lo que puede verse y *perceptor* el que ve, percibe, capta y comprende.

En la filosofía moderna, “la percepción adquiere el estatus de relación fundamental del sujeto cognoscente con aquello que se convierte en un objeto para él” (Cassin, 2018, p. 1124). Incluso, es posible encontrar distintas formas de percepción, de acuerdo con el objeto de conocimiento. A través de la percepción sensorial podemos conocer los objetos externos y, mediante otra clase de percepción, capturar nuestras voliciones, imaginaciones o pensamientos (Descartes, 1996).

Atención

El término *atención* proviene del verbo *tender* (desplegar, extender, estirar) que, a su vez, procede del latín *tendere* (*at-tendere*), común a todas las lenguas romances, documentado en las obras clásicas y antiguas como *tender* (*el odio hacia algo*), *poner atento*, *atender* y, en ocasiones, *aguardar* (Corominas & Pascual, 1981, Tomo RI-X). Examinando su morfología, *at-tendere* es desplegar o tender en una dirección. El verbo *tender* está asociado con la raíz indoeuropea *ten-* (extender, mover de un punto a otro) del sanscrito *tan* -relacionado con la noción de tiempo *tam* que hace referencia a la continuidad, persistencia y duración de la acción- presente en

los términos griegos asociados: *τείνω* (tender), *τόνος* (tono) y *ταυν-* (tender, estirar, ubicar, prologar) (Chantraine, 1968).

En Nebrija (1495) aparecen documentados en lengua castellana tanto el término atención como el término atender, ambos sin definición. Esta condición cambia en Covarrubias (1611), quien define atender como advertir, considerar, pensar o reparar, así como poner o dedicar cuidado. El primer registro que identificamos del término atención es en el *Diccionario de Autoridades* (RAE, 1726), donde aparece como acción de atender o equivalente a cuidado, advertencia, consideración, aplicación, quietud y silencio con el que se escucha al que habla u observa a quien hace. En esta misma fuente, el significado de atender se amplía a cuidar lo que se hace o dice para no errar, mirar con agrado y justificación (p. 464).

Dichas acepciones se mantienen hasta finales del siglo XVIII en que se registra una variante referida explícitamente a la “aplicación del alma a lo que se oye, mira o estudia” (Terreros y Pando, 1786, p. 181). En ese mismo sentido, para Domínguez (1853, p. 190) atención alude a “mente, alma, pensamiento, facultad intelectual”, mientras que Domínguez (1869, p. 72) recoge el sentido del término afirmando que tiene que ver con la ocupación de cualquier facultad mental. Lo mismo ocurre con Zerolo (1895, p. 280) quien señala que el uso de la palabra atención se refiere a: “Cuando nuestra alma se ocupa en el estudio de cualquier cuerpo para conocerle ya en su totalidad, ya en las partes que lo constituyen”. Con respecto al término atender, la Real Academia Española (1899, p. 106) recoge su uso en los siguientes términos: “aplicar el entendimiento a un objeto espiritual o sensible”. Estas concepciones se mantienen a lo largo del siglo XX (e.g., RAE, 1925, 1936, 1947, 1970).

Actualmente, en el *Diccionario de la lengua española* (RAE, 2014), el término atención del latín *at-tentio-onis* recoge los siguientes sentidos: acción de atender, cortesía o demostración de respeto, contrato u obligación y como interjección se usa para indicar especial cuidado a lo que se va a decir o hacer. Por ejemplo, como disposición: “A veces fijaba su atención en las hojas temblorosas de algún álamo agitado por el viento, y sentía que el árbol le estaba enviando señales” (Pamuk, 2015, p. 59). Mientras tanto, el término atender recoge los sentidos de acoger favorablemente, satisfacer deseos, esperar, tener en cuenta o consideración, aplicar voluntariamente el entendimiento y responder al ser llamado por el nombre, entre otros.

Comprensión

Tal como ocurre con los demás sustantivos deverbales con sufijo *-ción*, el término *comprensión* es acto y efecto de comprender. Según la Real Academia Española (1729, p. 458), comprender proviene de *comprehender* que, a su vez, procede del latín *comprehendere* que significa “abrazar, incluir o cerrar con los brazos o las manos alguna cosa [e.g.,] Él es quien tiene el peso del Santuario en su mano, y pondera los vientos, comprehende todos los Orbes en sus palmas”. Al igual que *aprehender*, *comprehender* es una palabra compuesta. Específicamente, *comprehender* se obtiene por sufixación del complemento *con-* (en latín *cum* derivado, a su vez, de la raíz indoeuropea *kom* que significa “junto con” o “cerca de”; Calvert, 1985, p. 32)

y el verbo *prehendere* (atrapar). Así, el significado original de *comprehendere* bien podría ser *tomar algo cercano o tomar algo junto con* (“prender o tomar con”).

Cassin (2018) señala que las traducciones y reinterpretaciones de las palabras se apoyan sobre los recursos de las propias lenguas, hecho lingüístico que es posible ejemplificar en la transición de “*ouïr*” (oír) a “*entendre*” (entender) y a “*comprendre*” (comprender).

Ouïr (lat. *audire*) desaparece gradualmente del uso entre el siglo XVI y XVIII y es sustituido por *entendre*, que solo tenía el sentido figurado que indicaba su etimología: *intendere* (*animus*); por lo tanto, *entendre* pasó de la idea de *intelligere* al sentido de audire; pero ¿cómo reemplazarlo en el sentido de *intelligere*? La lengua irá a buscar *comprendre*, a cuyo sentido de asir y tener en su conjunto (*cumprehendere*) se le añadirá el sentido de *intelligere* (*La vie des mots* de Darmesteter, traducción en Cassin, 2018, Vol. 1, p. 418).

En correspondencia con lo anterior, los primeros registros de la palabra *comprehendere* están vinculados con la palabra *intender* (“entender” en español, del latín *in-tendere*, en el acto de tender a), mientras que la palabra *comprensión con intelligentia* (Vittori, 1609, p. 152). De tal manera, a lo largo de los siglos XVIII y XIX, la palabra *comprender* se bifurca en dos acepciones distintas. Por un lado, mantiene el sentido original de encerrar, incluir o contener; pero, por otro, se formaliza el sentido de entender como captar o “penetrar con el conocimiento” o “con la mente”, de modo que se logra el conocimiento de una cosa en todo cuanto hay cognoscible en ella (Terreros y Pando, 1786; RAE, 1817). Esta distinción se ha mantenido estable desde entonces (Alemany y Bolufer, 1917; Núñez de Taboada, 1825; RAE, 1843, 1899, 1950, 1970, 1992). Adicionalmente, en el siglo XIX pueden notarse momentos clave de su evolución; por ejemplo, en el *Gran Diccionario de la lengua española* aparece explícita la referencia a la naturaleza espacial de la cosa comprendida y, al mismo tiempo, se incluye el carácter psicológico del acto de comprender, al señalar que se trata de “cobijar en sí alguna cosa, tenerla dentro, en el espacio propio ... ver claro con la luz intelectual, con los ojos del alma” (Dominguez, 1853, p. 417).

En cuanto al sustantivo deverbal *comprensión*, como se mencionó, su primer registro en la forma actual de la lengua castellana fue después del primer registro del verbo base (RAE, 1817)³. En estos primeros registros, *comprensión* es acto de comprender en cualquiera de sus dos acepciones, aunque con cierto énfasis en la naturaleza intelectual de este acto (Salvá, 1846). De acuerdo con la Real Academia Española (1899, p. 248), “se trata de todo lo que está contenido en una idea bajo el aspecto de cualidad”. Actualmente, ambos términos, sustantivo (*comprensión*) y verbo (*comprender*) mantienen acepciones semejantes.

Inteligencia

De acuerdo con Corominas (1973, p.338), el término *inteligencia* es derivado del término *inteligente*, participio de *intelligere* que significa comprender o entender. A su vez, *intelligere* procede de *legere* (escoger, coger, juntar, o posteriormente

3 Cabe aclarar que en su forma latina aparece en el mismo momento que el verbo (Palet, 1604, p. 84).

leer como juntar o ligar letras). Por tanto, en origen, inteligente es un atributo que designa a aquel individuo que coge o escoge entre opciones. Siguiendo a Coromina y Pascual (1981, Tomo G-MA), *intellegere* en latín es la forma clásica, pero *intelligere* con la variante “i” predominó en latín tardío y se empleó como sinónimo de entender o comprender. Sin embargo, posteriormente, términos como ‘inteligir’ o inteligente (como el que comprende), adquirieron connotaciones morales o religiosas, tales como “captar por medio de la mente o espíritu” (Bocanegra, 2009). En ese sentido inteligente se convierte en el atributo de aquel que entiende y, por tanto, se relaciona con palabras tales como “intelectual” o “intelecto”.

En latín *intelligentia* es una palabra compuesta por el prefijo *inter* (entre), el verbo *lego* (leer; derivado del griego *λέγω* que significa originalmente *elegir, ligar, reunir*) y los sufijos *nt* y *ia* que indican agente o acción del verbo base (*leer*) y cualidad, respectivamente. En consecuencia, atendiendo a su morfología, si bien en origen *intelligentia* significa literalmente ‘elegir entre’, gracias al uso y énfasis en latín, se vincula privilegiadamente su uso como cualidad de ‘leer entre’ nociones, sentidos y significaciones (De Miguel & De Morante, 1867, p. 481). Inteligente es quien escoge entre las nociones, sentidos y significaciones. Cassin (2018) señala que *intelligere*, que también aparece como *intellegere* en la Edad Media, se acerca más *intra-legere* que tiene el sentido de leer y no de ligar. Acorde con lo anterior, Tomás de Aquino en su obra *Cuestiones disputadas sobre la verdad* señala:

Nomen intellectus sumitur ex hoc, quod intima rei cognoscit, est enim intellegere quasi intus legere [La palabra ‘intelecto’ se deriva de que conoce lo íntimo de la cosa; en efecto, ‘inteligir’ significa tanto como leer en el ‘interior’] (Cassin, 2018, p. 737).

En los archivos del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (RAE, s.f.), el registro más antiguo de estas palabras se encuentra en la obra de Franciosini (1620, p. 448), en la que inteligente exhibe su sentido del que entiende e inteligencia es sinónimo de “conocimiento”. Desde entonces y por más de un siglo, el sentido de ambos conceptos fue estable, hasta que en 1734 el concepto de inteligencia aparece registrado explícitamente como acción de entender, capacidad o virtud, prudencia, habilidad o destreza, trato secreto, unión y buena correspondencia entre personas, sustancia espiritual y sentido (RAE, 1734, p. 288). De ahí el sentido actual cuando se habla de los “servicios de inteligencia” de una nación o refiere a la experiencia práctica, por ejemplo: “rechazada por los teatros de París a causa de su escasa inteligencia dramática” (Carpentier, 2006, p. 53). También se utiliza la expresión “en la inteligencia de” para delimitar el sentido de la sentencia o de aquello que debe suponerse. Destaca el uso con matiz religioso como sustancia espiritual “como son los ángeles” (RAE, 1734, p. 288)⁴.

4 Según González (1881) el intelecto fue definido por la filosofía escolástica como una facultad que percibe la verdad (“*facultas perceptiva veritatis, seu entis sub ratione veri*”). En ese contexto, Santo Tomás afirma que comprender (como sinónimo de inteligir) implica una lectura íntima o interior (“*intellectus, quasi intus legens*”). De tal forma, Inteligencia, que fue en su origen escoger entre, se tradujo como intelecto en el sentido de “lectura interior” (*Intellectus* como palabra compuesta por *Lectus*: “Lectura”- e *intel*: “dentro”). Tal como lo muestra Kantor (1963): El intelecto [Para Santo Tomás] o las acciones intelectuales intrínsecas del alma no están conectadas con los actos sensoriales. No puede tolerar ninguna relación entre el alma racional y el alma sensitiva tan íntimamente relacionada con el cuerpo ... El intelecto es el almacén de los conceptos, es decir, de formas de aprehensión derivadas de la experiencia, pero la mente o el alma está dotada también

En 1822 el concepto de inteligencia se vincula explícitamente con el de ‘mente’ (RAE, p. 464) y en 1853 se registra el uso del término para referirse a atributos específicamente cognitivos con propiedades causales, al afirmar que es la “facultad del alma, en virtud de la cual comprendemos, concebimos, juzgamos y comparamos las ideas, eligiendo entre varias la que nos parece mejor” (Domínguez, p. 993). Al mismo tiempo, Domínguez (1853, p. 994) reconoce la extensión del término para hablar sobre la mayor o menor comprensión o conocimiento en los animales, por ejemplo: “El anciano los acogió con muchos aspavientos, hecho feliz por la visita, pues sabía como pocos de la inteligencia y la alegría del ganso, por haber observado la vida ejemplar de esas aves” (Carpentier, 2006, p. 136).

En el último siglo es posible encontrar registros del término inteligencia como una especie de fusión entre el sentido espiritual y el sentido mental cuando se afirma que se trata del momento en que el espíritu humano concibe y conserva las ideas y los pensamientos (Rodríguez Navas y Carrasco, 1918, p. 1028) y, en un sentido informático, como conjunto de técnicas que permiten resolver problemas mediante el uso de ordenadores (RAE, 1989, p. 881).

Aprendizaje

La Real Academia Española (2014) define *aprendizaje* como acción y efecto de aprender. Al igual que las palabras terminadas en -ción, la sufijación del complemento -aje permite formar sustantivos relacionados con acción, por ejemplo: abordaje, aterrizaje, aprendizaje. *Aprender* proviene del latín *apprehendēre*; palabra compuesta por el prefijo *ad-* que indica proximidad, contigüidad o dirección y el verbo *prehender* que significa agarrar, coger, sujetar, atrapar. *Prehender*, a su vez, deriva de la raíz indoeuropea *ghend* que remite a apoderarse o tomar (Calvert, 1985, p. 22). Atendiendo a su etimología, el término *apprehender* significa literalmente agarrar algo próximo o tomar una dirección y pertenece a la familia etimológica de prender (latín vulgar de *prehender/prehēndo*). Por lo tanto, aprender está relacionado con palabras como apresar o aprisionar (capturar), comprender (‘coger con’), desprender (separar lo que estaba unido o sujeto), emprender (tomar acción o acometer) o sorprender (De la Campa et al., 2008).

En los archivos del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (RAE, s.f.), la primera mención del término aprendizaje se remonta a Terreros y Pando (1786). Sin embargo, el primer registro formal del término *aprender* en una obra sistemática aparece en *De las Casas* (1570), en donde está inscrito como *aprehender* y se vincula directamente con *prender*. Posteriormente, Vittori (1609) equipara aprender a comprender, entender y saber. Durante la primera mitad del siglo XVI-II, el énfasis del término se orienta a su sentido de tomar, agarrar o empuñar; sin embargo, en la segunda mitad de este siglo, dicho significado tiende a desaparecer paulatinamente. A finales del siglo XVIII aparece por primera vez el significado de aprender en el sentido de “adquirir”, así aprender es “adquirir conocimiento a través del estudio” o, metafóricamente, “tomar de memoria” (RAE, 1780, 1783).

de principios innatos que le proporcionan aprehensiones intuitivas (p. 278). De esta manera, la inteligencia fue considerada como el ejercicio del intelecto en el proceso de conocimiento, que implica una reflexión o lectura interior o espiritual.

Además, en los citados registros, aprender también aparece como equivalente a *intelligere, mente percipere y ratione comprehendere*.

En este recorrido, es posible observar que el término aprender se escinde progresivamente del término aprehender que conserva y privilegia el sentido original de prender o tomar, mientras que el primero adquiere y conserva el sentido de adquirir conocimiento. También es posible encontrar otros significados, por ejemplo: aprehender es “imaginar, concebir alguna cosa por lo que aparece, o con poco fundamento” (RAE, 1822, p. 67) que se relaciona con el imaginosis del aprensivo. De este modo, encontramos el vínculo de aprender con aprehensivo, adjetivo de “la persona que aprehende o concibe alguna especie; y más comúnmente de que con poco motivo convive especies de temor” (RAE, 1822, p. 67) o, en su sentido actual, de quien “en todo ve peligros para su salud, o imagina que son graves sus más leves dolencias” (RAE, 2014).

Consecuentemente, por un lado, observamos una derivación del término aprehender vinculada con imaginar que, junto con su sentido filosófico de “operación del entendimiento” relacionado con la percepción o comprensión de ideas (Núñez de Taboada, 1825), da lugar a la concepción de aprehender como “tomar cosas”, pero *mentalmente* (RAE, 1869). Por otro lado, en el mismo sentido de tomar, el término aprender es definido en términos de “tomar experiencia” o “adquirir experiencia” en algún arte u oficio (Castro y Rossi, 1852; Gaspar & Roig, 1853), noción de la que posiblemente procede asumir que aprender es ‘guardar’, especialmente ideas de lo que se debe saber (Domínguez, 1869). En sentido transitivo, relacionado con un sujeto y una circunstancia particular, aprendizaje adquiere la connotación del acto de aprender el arte u oficio o el tiempo que en ello se emplea.

En la actualidad, en el Diccionario de la lengua española (2014), el principal significado de aprender es “adquirir conocimiento por medio de la experiencia” y aprendizaje es, en sentido psicológico, adquisición de conductas a través de la práctica, uso expresado en el ejemplo siguiente: “La lección que aprendí de Estambul es que, para poder establecerse allí, uno debe tener por lo menos tres hijos varones” (Pamuk, 2015, p. 62). Por otra parte, aprehender conserva el sentido de coger, asir o prender algo y aprehensión como acción y efecto de aprehender aparece, en sentido psicológico, como “captación subjetiva de un contenido en la consciencia” (RAE, 2014).

Memoria

De acuerdo con De Miguel y De Morante (1867), *memoria* es una palabra compuesta por el adjetivo *memor* que hace referencia al que recuerda o se acuerda y el sufijo *-ia* que permite formar sustantivos femeninos derivados de adjetivos. El término memoria también se relaciona con el verbo *memorare* (recordar) y con la familia de palabras proveniente de la raíz indoeuropea (*s*)*mer* que significa recordar, así como con la raíz *men* adoptada en inglés antiguo en el término *gemynd* equiparable a memoria (Calvert, 2011). De acuerdo con Corominas (1973), *recordar*, procede de *acordar*, que significa “tener recuerdo de algo” y esto, a su vez, adquiere la connotación de que *algo vuelve a ocurrir* o a pasar (literalmente por el corazón *-cor, cordis*) y, en esa medida, advertimos su semejanza.

La palabra memoria está emparentada con otras palabras como, por ejemplo, memorable, memorizar, conmemorar o mártir. Corominas y Pascual (1981, ME-RE) para consultar el término memoria nos remiten al latín *membrar* (acordarse) de *memorare* (mencionar, referir, recordar algo o alguien), esta última palabra empleada en mayor medida durante los siglos XII al XIV. En ese mismo sentido, para Cassin (2018, p. 927) la palabra memoria, junto con pensamiento, denota la posibilidad de actualizar (poner en acto) un saber y destaca de un grupo de términos usados para abarcar la “actividad del espíritu”:

La raíz *men* recubre el orden de lo mental en general, con *men en menos* [μενος] (la fuerza) y *man* en manía [μανία] (el delirio), y para la memoria, en griego: *mimnēskomai* [μιμνήσκωμαι], *mneme* [μνήμη], *mnemosyne* [μνημοσύνη], y en latín: *memini* y *memor, memoria*.

De acuerdo con diferentes usos, la memoria no existe en sí como una capacidad al margen de su función en la vida cotidiana. Havelock (1996) destaca el papel de la oralidad griega en la conservación de la tradición en la “memoria viva” a través de la función de las *musas* (μούσας/poetas con un saber particular), hijas de *Mnemosyne*, nombre traducido como memoria, equiparado al griego *mneme* (μνήμη/memoria). En este contexto histórico, la tradición es conservada a través de la memoria como acto de *rememorar* o *remember*, inicialmente, a través del verso con cierta métrica y, posteriormente, con apoyo en los textos con cierta composición que se leían en voz alta y con ritmo.

En Homero la memoria en acto tiene una función social para instruir y recordar lo que debe recordarse y su antítesis en Hesíodo es el olvido (*Lesmosyne/λημοσύνη*) que, en sentido positivo, es interrupción de lo que afecta y, en negativo, falta de rigor en el saber (Cassin, 2018). En correspondencia, *museo* es, entonces, lugar donde se cultivaba el saber en honor a las musas. Así, por ejemplo, el Museo de Ptolomeo reunió a Euclides, Aristarco, Arquímedes y Dioniso de Tracia, entre otros pensadores que desarrollaron distintas ramas del saber (Vallejo, 2019). La escritura como registro que queda para la posteridad es la vía a través de la cual la memoria se convirtió en objeto y almacén con cierta capacidad.

En los archivos del *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la lengua española* (RAE, s.f.), los primeros registros de la palabra memoria (recordar en obra) se remontan al siglo XV (Nebrija, 1495, p. 131). Más de un siglo después de ese primer registro, el término memoria aparece curiosamente como sinónimo de *anima rerum* o *perceptio* (Covarrubias, 1611), en el sentido de tomar algo de memoria (Henríquez, 1679). También *souvenir* o recuerdo son incorporados como sinónimos de memoria (Sobrino, 1705) y, más adelante, por esta vía, es equivalente a monumento que queda a la posteridad para recuerdo o gloria (*In memoriam*), en el sentido que se le da a un memorial y a las memorias (RAE, 1780, p. 617).

A lo largo del siglo XVIII, el concepto de memoria adquiere matices trascendentales al definirse en términos agustinianos como: “una de las tres potencias del alma, en la cual se conllevan las especies de las cosas pasadas, y por medio de ella nos acordamos de lo que hemos percibido por los sentidos ... [paradójicamente, ubicada en el cerebro] Reside esta potencia en el tercer ventrículo del cerebro, donde los espíritus vitales imprimen las imágenes o figuras que entran por los ojos”

(RAE, 1734, p. 537). En contraste, durante este siglo, también existen usos del término memoria como registro o asiento de los escritos que son parte de un testamento, inventario o libros en que se escribe una historia (RAE, 1780, p. 617); así como algunas extensiones en expresiones como hacer de memoria, hacer memoria o traer a la memoria en el sentido de “procurar acordarse de alguna cosa que ha sucedido, y de que ya estaban borradas y confundidas las especies” (RAE, 1791, p. 561).

En el siglo XIX, además, aparecen otros usos en expresión, entre los que se encuentran: *recorrer la memoria* (como reflexión para recordar), *refrescar la memoria* (como renovar las especies de las cosas que se tenían en olvido) y su vínculo explícito con aprender en tanto tomar de memoria (RAE, 1832, p. 481). En la actualidad, con base en la noción de memoria como huella, resto que queda de algo o registro, en sentido informático, la memoria es un dispositivo en el que se almacenan datos e instrucciones; mientras que memoria de acceso rápido es la función que guarda temporalmente las últimas informaciones procesadas (RAE, 2014). Considerando su capacidad, también en sentido informático, es memoria de trabajo. Finalmente, en tanto saber particular y preciso empleado en la vida cotidiana, relacionado con el uso griego del término memoria, sírvase tomar como ejemplo la siguiente expresión: “al menos dos veces por año recibe a periodistas y los pasea por las ruinas, que conoce de memoria, y recuerda con precisión qué hubo en cada lugar” (Enríquez, 2013, p. 133).

Pensamiento

Al igual que la mayoría de los términos aquí revisados, la palabra *pensamiento* es un sustantivo deverbal que se obtiene por sufijación del complemento *-miento* que, como el complemento *-ción*, suele significar acción y efecto, por ejemplo: *debilitamiento* y *floreCIMIENTO*. El verbo base de pensamiento es *pensar*. De tal manera, pensamiento es acción y efecto de pensar; pero, también es considerado como facultad o capacidad de pensar (RAE, 2014). De acuerdo con Corominas (1973), tal como ocurre en los otros casos, el sustantivo pensamiento es derivado del verbo *pensar* (*pensare*, intensivo de *pendere*). Del verbo pensar es posible encontrar registros en textos de 1140 y del sustantivo pensamiento casi un siglo después en 1220 (Corominas, 1973). La noción semiculta del verbo pensar se relaciona con la idea de pesar cuidadosamente el pro y el contra (Corominas, 1973). Acorde con lo anterior, De Miguel y De Morante (1867) señalan que *penso*, *piensas* y *pensare* son términos intensivos -que denotan una acción progresiva- de *pendo* equivalente a pagar, cuyo uso es frecuente en el período de Augusto. De este modo, *penso*, *piensas* y *pensare* están vinculados con la noción de pesar con cuidado y exactitud, compensar y recompensar, obtener y adquirir, estimar, apreciar y juzgar, abreviar e, incluso, expiar; pero, también, en un sentido religioso con estar pendiente en la cruz, clavado en ella (*penso* = estar colgado) (De Miguel & De Morante, 1867).

En el siglo XV, ambos términos, pensar y pensamiento, aparecen registrados en el diccionario de Antonio De Nebrija. De acuerdo con Nebrija (1495), pensar y pensamiento se refieren a *cogitare* (pensar), *meditari* (reflexionar o meditar) y *opinari* (opinar), sentidos que se mantienen en la actualidad. Así, quien piensa antes es

un *pre-meditor*, quien piensa muchas veces *reputa* y el pensamiento repetido sobre alguien es *reputación*. A lo largo del siglo XVII se introducen nuevos significados, tales como imaginar y contemplar (Vittori, 1609). En el siglo XVIII, pensar no solo se distingue explícitamente de saber: “to think is not to know [pensar es no saber]” (Stevens, 1706, p. 302). Además, dicho término se diversifica en sus sentidos. Pensar adquiere el sentido de potencia imaginativa, acto de entendimiento o comprensión, ánimo o voluntad, forma o modo de discurrir (RAE, 1737, p. 206), ideas, operaciones (del entendimiento), intenciones y deliberaciones (Terreros y Pando, 1788, p. 82), *dar en qué pensar* como bosquejo y sospecha (RAE, 1803, p. 640).

Durante el siglo XIX, el concepto adquiere matices intelectuales. Los actos de pensamiento son atribuidos específicamente a la inteligencia. Pensamiento es “Acto de la inteligencia, en virtud del cual se fija la atención en una cosa, juzgándola, analizándola”, mientras que pensar es “Formar en la inteligencia la imagen de alguna cosa, juzgándola y considerándola en todas sus fases, meditando sobre ella” (Domínguez, 1853, p. 1338). Más adelante, pensar es “formar concepto” (Domínguez, 1869, p. 254). En ese mismo sentido, es posible identificar con mayor claridad cómo el uso del término se desplaza de los actos personales a los actos mentales. De acuerdo con Rodríguez Navas y Carrasco (1918, p. 1420) pensar significa “poner en actividad las facultades mentales para formar el conocimiento”. De ahí que, en la actualidad, la Real Academia Española (2014) defina pensamiento como “conjunto de ideas propias de una persona, de una colectividad o de una época” y pensar en el sentido de “formar o combinar ideas o juicios en la mente”, “examinar mentalmente algo con atención para formar un juicio” y “formar en la mente un juicio u opinión sobre algo” o a alguien.

CONCLUSIÓN

La traducción, reinterpretación, adopción y adaptación de vocablos está basada en los recursos de la propia lengua como cultura. Los préstamos lingüísticos, además, con el transcurso del tiempo, pueden sufrir variaciones morfológicas, fonéticas y en significado. En la práctica de escribir sobre los objetos conceptuales y organizar los términos de una lengua en otra lengua, la metáfora, por medio de la analogía, constituye una forma de hacer contacto con términos propios y ajenos en expresiones lingüísticas. Sobre el particular, es importante considerar que lo que conocemos actualmente como español o castellano pertenece a un grupo de lenguas emparentadas, matizadas por las expresiones de la propia lengua de los invasores e invadidos (véase Fernández Carrillo, 2006). De este modo, los préstamos lingüísticos adoptados suelen mostrar adaptaciones reguladas por los intereses y paradigmas prevalentes, por ejemplo: la óptica o la cinética (movimiento y acciones corporales).

En ese contexto, en la presente recopilación podemos advertir al menos tres elementos que resultan críticos en el establecimiento de un sistema conceptual en torno a los objetos analíticos de la disciplina psicológica: la extensión metafórica de los términos, su reificación y la proximidad semántica entre ellos. En primer lugar, tal como queda manifiesto a partir de la breve caracterización ofrecida, es posible afirmar que en su origen todos los términos revisados hacen referencia directa a objetos, acciones o condiciones de cuerpos físicos y su movimiento; solo

posteriormente su uso se extiende analógica o metafóricamente para hablar de lo psíquico. En palabras llanas, aquello dicho sobre el cuerpo se extendió para hablar del alma. Si el cuerpo podía captar, recibir, tomar, extender o sopesar, entonces el alma también. Adicionalmente, esta extensión implicó además la adjetivación de estos actos como *internos*. Es decir, aquello dicho ahora sobre el alma supone un carácter interno, aunque muchas veces espiritual en el sentido de inmaterial.

Esto resulta consistente con el análisis que algunos autores realizan sobre la historia de este tipo de términos (Kantor, 1963; Ribes, 2010, 2018; Ryle, 1949). La transformación en estos términos parece haber surgido a partir de la interpretación escolástica de la filosofía griega (particularmente de las propuestas de Platón y Aristóteles) en que aparecen muchos de los términos revisados. Esta aproximación que surge en el periodo medieval está permeada del paradigma judeo-cristiano que supone que el alma es una entidad trascendente distinta del cuerpo. Por tanto, esta concepción requiere justamente la necesidad de extensión o aplicación de múltiples conceptos originalmente referidos a acciones, habilidades o relaciones, a poderes o actos hipotéticos del espíritu.

No obstante, vale la pena acotar que esta forma de asumir el movimiento no se reduce a la concepción de la mecánica en que se enfatizan dimensiones tales como la longitud o la masa de aquello que se mueve. En ese sentido, como lo sugiere Ribes (2004), si bien el concepto de movimiento ha sido reducido por la tradición moderna derivada de los desarrollos de la física Newtoniana, es posible rastrear un uso mucho más amplio hasta la filosofía griega: movimiento como cambio, en el que el desplazamiento espacial es una sola de sus formas. En consecuencia, a pesar de que estos términos o vocablos, actualmente usados para dar cuenta de procesos, entidades o actos psicológicos, permitan indicar un movimiento, no necesariamente se referían en origen a acciones mecánicas sino a actividades o tendencias, por ejemplo. Este tipo de interpretaciones han sido desarrolladas y ampliadas en extenso por autores como Ryle (1949) o Ribes (1990).

En segundo lugar, resulta evidente a partir de la presente revisión que los términos incluidos no solo han sido extendidos del cuerpo al alma, sino que además han sido “reificados”. Es decir, tal como se ilustra, ocurre un proceso de derivación de sustantivos a partir de verbos que indican acción, actividad, movimiento o sus propiedades. En consonancia con el análisis que ofrece Freixa i Baque (2003), podría afirmarse que este desplazamiento ha implicado no solo la popularización de la creencia sobre la existencia de entidades internas (por inobservables) sino también la postulación de su carácter causal sobre el comportamiento o los actos observables. En dicho análisis, el autor sugiere que los términos referidos al comportamiento (acciones y adverbios como *inteligir* o *inteligentemente*) mutan a términos referidos a la persona (adjetivos como *inteligente*) y posteriormente a supuestas entidades (sustantivos como *inteligencia*), atribuyendo finalmente causalidad a estas entidades sobre el comportamiento inicialmente referido (la *inteligencia* como causa del desempeño *inteligente*). En ese sentido, la evolución histórica de los términos que se acuñan actualmente por la disciplina psicológica como propios, podría explicar en buena medida la razón por la cual se privilegian a pesar de su carácter de constructos hipotéticos (Zuriff, 1985).

Por último, una tercera característica de los términos recogidos en esta revisión es una que pudiéramos llamar su proximidad semántica. Esta relación se refiere justamente al hecho de que tanto etimológica como histórico-conceptualmente es posible identificar traslapes permanentes de los usos o significados asociados a las palabras bajo análisis. Así, por ejemplo, emoción y motivación son esencialmente términos referidos a movimiento. Sensación y percepción son términos referidos a recepción o captación, aunque, por tanto, percepción también resulta ser sinónimo de inteligencia, comprensión y aprendizaje; mientras tanto, atender se traslapa con pensar en su sentido de considerar o examinar y pensar con memoria en su acepción de actualizar el saber (o conocimiento, término común al sentido de toda la terminología revisada).

Por supuesto, estas tres características implican una serie de dificultades si ha de considerarse que estos términos pueden delimitar una fenomenología para la disciplina psicológica. Como lo desarrolla Pérez-Almonacid (2019), algunos de estos problemas podrían ser denominados sesgos referencialistas (i.e., considerar que cada nombre implica un fenómeno o proceso diferente) y sesgos nominalistas (i.e., considerar que nombrarlos es equivalente a explicarlos) o bien, como lo sugieren Ryle (1949) y Ribes (1990), podría notarse incluso cómo la fenomenología contemporánea de la psicología está constituida fundamentalmente por una mitología mental.

En cualquier caso, probablemente la conclusión más evidente a partir de la naturaleza metafórica, la reificación y la proximidad semántica entre términos, es que su uso no permite una delimitación clara de fenómenos o procesos distintos que admitan objetos analíticos diferenciados. De hecho, podría afirmarse que los términos analizados no son expresiones que hayan sido extendidas progresivamente para hablar de nuevas formas de comportamiento o de sus propiedades, descubiertas a partir de la observación naturalista de relaciones o interacciones humanas. Por el contrario, se trata de nuevas formas de referirse a comportamientos y propiedades ya conocidas y designadas, pero ahora con términos diferentes y connotaciones trascendentalistas. En ese sentido, ejercicios como este permiten establecer (al menos parcialmente) cómo se ha configurado históricamente lo que Skinner (1981) describe como el mundo de sustitutos internos del comportamiento y sus contingencias, y cómo es que, a pesar de no poder evidenciarse directamente, se ha establecido como materia de estudio de la ciencia psicológica.

En consecuencia, si se tiene en cuenta esta documentación de las variaciones semánticas de los términos referidos a procesos psicológicos, parece ser que bien podríamos prescindir de estos términos y expresiones (así como de los conceptos y categorías relacionados) como geografía lógica de la disciplina, sin mayor detrimento y sí en beneficio del desarrollo científico en psicología.

En otras palabras, parece ser que cualquiera de los términos revisados podría hacerse prescindible si es que se usa otro próximo o si es que su uso se apega al sentido de origen. En consonancia con la diferenciación que ofrece Ribes (2010) entre el lenguaje de la historia natural y el lenguaje técnico de una disciplina, queda claro que los términos revisados en el presente documento no representan una alternativa viable para construir una geografía lógica plausible en el desarrollo de un lenguaje técnico psicológico. Por lo tanto, valdría entonces revisar críticamente

la utilidad de la copiosa cantidad de obras dedicadas a tratar a estos términos como etiquetas de fenómenos separados y, en consecuencia, su función en la producción de conocimiento psicológico y su enseñanza.

Sobre las limitaciones, alcances y perspectivas del presente ejercicio.

En primer lugar, tal como se ha mencionado, el análisis de la historia de usos y sentidos no se agota en la consulta de la etimología o en el análisis de diccionarios o tesauros. En particular, surge como principal dificultad en este esfuerzo que no siempre es posible identificar expresiones o contextos de uso, implicando un ejercicio inferencial importante, más no por ello falta de sentido o rigor. En tal virtud, en futuros trabajos se privilegiará y sugiere trabajar con fuentes en que estos contextos sean explícitos y, en su ausencia, incluir fuentes distintas no oficiales que contengan expresiones que permitan cotejar el significado identificado.

En segundo lugar, a pesar de esta limitación, el ejercicio brinda una perspectiva que resulta interesante por cuanto se trata de la historia de los usos cotidianos, formalmente reconocidos y constatados por las “autoridades” en la lengua, con el fin de afianzarlos como los “usos correctos”. Incluso, advertir cambios gramaticales puede dar luces o pistas sobre las implicaciones connotativas o pragmáticas de dichos cambios. En suma, este ejercicio realizado con base en los registros y testimonios en diccionarios, como “lenguaje muerto”, eventualmente podría tener alguna utilidad en la reconstrucción de la historia natural de los términos que interesan a la disciplina psicológica.

Por último, en futuros ejercicios podría resultar pertinente identificar y tipificar los cambios que tienen lugar en los usos o sentidos. Por ejemplo, sería posible identificar cambios por adición (i.e., inclusión de nuevos sentidos), por sustitución (i.e., modificación de sentidos originales), por extensión (i.e., aplicación del término a nuevos casos), entre otros. Por supuesto, el análisis también podría ampliarse e incluir otros términos o expresiones elegidos intencionalmente, e incluso sistematizarse metodológicamente para hacer de esta una herramienta usual y compartida por la comunidad científica de la disciplina.

REFERENCIAS:

- Alemany y Bolufer, J. (1917). Diccionario de la Lengua Española. En Real Academia Española, *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (s.f.). <https://apps2.rae.es/DA.html>
- American Psychological Association (2007). *APA guidelines for the undergraduate psychology major*.
- American Psychological Association (2016). *APA guidelines for the undergraduate psychology major* (Version 2). <https://www.apa.org/ed/precollege/about/psymajor-guidelines.pdf>
- American Psychological Association (2023). *APA guidelines for the undergraduate psychology major: Empowering People to Make a Difference in Their Lives*

- and Communities* (Version 3). <https://www.apa.org/about/policy/undergraduate-psychology-major.pdf>
- Aristóteles (1978). *Acerca del Alma* (T. Calvo, Trad.). Gredos.
- Atwood, M. (2019). *El cuento de la criada*. Salamandra.
- Bluteau, R. (1721). Diccionario castellano y portupez para facilitar a los curiosos la noticia de la lengua latina, con el uso del vocabulario portupez y latino (1716-1721). En Real Academia Española, *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (s.f.). <https://apps2.rae.es/DA.html>
- Brown, J. S. (1961). *The motivation of behavior*. McGraw-Hill.
- Bocanegra (2009). De palabra. Textos sobre palabras. <http://depalabra.wordpress.com/category/etimologia/>
- Calvert, W. (1985). *The American heritage dictionary of indo-european roots*. Houghton Mifflin Company.
- Carpentier, A. (2006). *El reino de este mundo*. Editorial Universitaria.
- Carpio, C., Canales, C., Morales, G., Arroyo, R., & Silva, H. (2007). Inteligencia, creatividad y desarrollo psicológico. *Acta Colombiana de Psicología*, 10(2), 41-50. <https://actacolombianapsicologia.ucatolica.edu.co/article/view/210>
- Carpio, C., Pacheco, V., Flores, C., & Canales, C. (2000). La naturaleza conductual de la comprensión. *Revista Sonorense de Psicología*, 14(1), 25-34.
- Cassin, B. (2018). *Vocabulario de las filosofías occidentales. Diccionario de los intraducibles* (Vol. 1 y 2). Siglo XXI Editores.
- Castro y Rossi, A. (1852). Gran Diccionario de la Lengua Española (Tomo I). En Real Academia Española, *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (s.f.). <https://apps2.rae.es/DA.html>
- Chantraine, P. (1968). *Dictionnaire étymologique de la langue grecque. Histoire des mots*. Editions Klincksieck.
- Cofer, C. N., & Appley, M. H. (1967). *Motivation: Theory and research*. John Wiley & Son, Inc.
- Centro de Información y Documentación Científica (1995). *Tesaurus ISOC de Psicología*. CINDOC-CSIC. <http://hdl.handle.net/10261/35791>
- Corominas, J. (1973). Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana (3ª ed.). Gredos.
- Corominas, J. & Pascual, J. A. (1981). *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* (Tomos CE-F, G-MA, MI-RI, ME-RE, RI-X). Gredos.
- Covarrubias, S. (1611). Tesoro de la lengua castellana o española. En Real Academia Española, *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (s.f.). <https://apps2.rae.es/DA.html>
- De la Campa, H., Romero Mariscal, L., & Romero López, F. (2008). *Diccionario español escolar de familias etimológicas*. Editorial Universitaria.
- Descartes, R. (1996). *Les passions de l'âme*. GF-Flammarion.
- De las Casas, C. (1570). Vocabulario de las dos lenguas toscana y castellana. En Real Academia Española, *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (s.f.). <https://apps2.rae.es/DA.html>
- De Miguel, D. R., & De Morante (1867). *Nuevo diccionario latino-español etimológico*. Imprenta de F. A. Brockhaus.

- De Valdés, J. (1737/1966). *Diálogo de la lengua*. Editorial Porrúa.
- Domínguez, R. J. (1853). Diccionario nacional o gran diccionario clásico de la lengua española (5ª ed.). En Real Academia Española, *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (s.f.). <https://apps2.rae.es/DA.html>
- Domínguez, R. J. (1853). Nuevo suplemento al diccionario nacional o gran diccionario clásico de la lengua española. En Real Academia Española, *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (s.f.). <https://apps2.rae.es/DA.html>
- Dueñas, M. (2011). *El tiempo entre costuras*. Atria.
- Enríquez, M. (2013). *Alguien camina sobre su tumba*. Epub.
- Feldman, R. S. (2014). *Psicología con aplicaciones de países de habla hispana*. Mc Graw Hill.
- Fernández Castillo, J. (2006). Filología hispánica. Apuntes. Siglo XXI Editores.
- Pérez, V., Gutiérrez, M. T., García, A., & Gómez, J. (2017). *Procesos psicológicos básicos*. Un análisis funcional. Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Franciosini, L. (1620). Vocabulario español-italiano. Segunda Parte. En Real Academia Española, *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (s.f.). <https://apps2.rae.es/DA.html>
- Freixa i Baqué, E. F. (2003). ¿Qué es conducta? *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 3(3), 595-613. http://www.aepc.es/ijchp/articulos_pdf/ijchp-89.pdf
- Freixas, L. (2005). *Amor o lo que sea*. Harlequin.
- Henríquez, B. (1679). Thesaurus utriusque linguae hispanae et latinae. En Real Academia Española, *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (s.f.). <https://apps2.rae.es/DA.html>
- Hernández, A. I. (2012). *Procesos psicológicos básicos*. Red Tercer Milenio.
- Gaspar, J., & Roig, J. (Eds.). (1853). Diccionario enciclopédico de la lengua española, con todas las voces, frases, refranes y locuciones usadas en España y las Américas Españolas (Tomo I). En Real Academia Española, *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (s.f.). <https://apps2.rae.es/DA.html>
- González, Z. (1881). *Filosofía elemental*. Imprenta de los Sres. Lezcano y Compa.
- Goody, J. (1987). *The interface between the written and the oral*. Cambridge University Press.
- Havelock, E. A. (1996). *La musa aprende a escribir*. Reflexiones sobre oralidad y escritura desde la Antigüedad hasta el presente. Paidós.
- Hernández, J. A. C. (2021). El concepto de competencia desde la psicología interconductual y sus implicaciones en la educación. *Advocatus*, 37, 203-2012. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8453186>
- Kantor, J. R. (1963). *The scientific evolution of psychology*. The Principia Press, Inc.
- Laforet, C. (1945). Nada. Printer Industria Gráfica.
- Lombardo, T. M. (1987). *The Reciprocity of Perceiver and Environment. The Evolution of James J. Gibson's Ecological Psychology*. Routledge.
- Longino (1979). *Sobre lo sublime* (J. García, Trad.). Gredos.
- McClelland, D. C. (Ed.). (1955). *Studies in motivation*. Appleton-Century-Crofts.
- Morris, C., & Maisto, A. (2014). *Psicología. Una introducción* (10a ed.). Pearson.

- Morton, H. C. (1994). *The story of Webster's third: Philip Gove's controversial dictionary and its critics*. Cambridge University Press.
- Nebrija, A. (1495). Vocabulario español-latino. En Real Academia Española, *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (s.f.). <https://apps2.rae.es/DA.html>
- Neisser, U. (1967). *Cognitive psychology*. Appleton-Century-Crofts.
- Noss, R. F. (1996). The naturalists are dying off. *Conservation Biology*, 10(1), 1-3. <http://www.jstor.org/stable/2386935>
- Núñez de Taboada, M. (1825). Diccionario de la lengua castellana, para cuya composición se han consultado los mejores vocabularios de esta lengua y el de la Real Academia Española, últimamente publicado en 1822, aumentado con más de 5000 voces o artículos que no se hallan en ninguno de ellos. En Real Academia Española, *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (s.f.). <https://apps2.rae.es/DA.html>
- Orberg, H. H. (1991). *Lingua latina. Per se illustrata. Pars I*. Domus Latina.
- Oudin, C. (1607). Tesoro de las dos lenguas francesa y española. En Real Academia Española, *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (s.f.). <https://apps2.rae.es/DA.html>
- Pagés, A. (1904). Gran diccionario de la lengua castellana, autorizado con ejemplos de buenos escritores antiguos y modernos (Tomo II). En Real Academia Española, *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (s.f.). <https://apps2.rae.es/DA.html>
- Palet, R. (1604). Diccionario muy copioso de la lengua española y francesa. En Real Academia Española, *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (s.f.). <https://apps2.rae.es/DA.html>
- Pamuk, O. (2015). *Una sensación extraña*. Random House.
- Pérez-Almonacid, R. (2019). A non-mediational approach to emotions and feelings. *Frontiers in psychology*, 10, 181. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2019.00181>
- Plinio el Viejo (2010). *Historia Natural* (F. Manzanero, M. García, M. Arribas, A. Moure & J. Sancho, Trad.). Gredos. (Trabajo originalmente publicado ca. 77 E.C./2010)
- Real Academia Española (s.f.). *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*. <https://apps2.rae.es/ntlle/SrvltGUISalirNtile>
- Real Academia Española (1726). Diccionario de Autoridades (Tomo I). En Real Academia Española, *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (s.f.). <https://apps2.rae.es/DA.html>
- Real Academia Española (1729). Diccionario de Autoridades (Tomo I, II). En Real Academia Española, *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (s.f.). <https://apps2.rae.es/DA.html>
- Real Academia Española (1734). Diccionario de Autoridades (Tomo IV). En Real Academia Española, *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (s.f.). <https://apps2.rae.es/DA.html>
- Real Academia Española (1737). Diccionario de Autoridades (Tomo V). En Real Academia Española, *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (s.f.). <https://apps2.rae.es/DA.html>

- Real Academia Española (1739). Diccionario de Autoridades (Tomo VI). En Real Academia Española, *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (s.f.). <https://apps2.rae.es/DA.html>
- Real Academia Española (1780). Diccionario de la Lengua Castellana. En Real Academia Española, *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (s.f.). <https://apps2.rae.es/DA.html>
- Real Academia Española (1780). Diccionario de la Lengua Castellana (2ª ed.). En Real Academia Española, *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (s.f.). <https://apps2.rae.es/DA.html>
- Real Academia Española (1791). Diccionario de la Lengua Castellana (3ª ed.). En Real Academia Española, *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (s.f.). <https://apps2.rae.es/DA.html>
- Real Academia Española (1803). Diccionario de la Lengua Castellana (4ª ed.). En Real Academia Española, *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (s.f.). <https://apps2.rae.es/DA.html>
- Real Academia Española (1817). Diccionario de la Lengua Castellana (5ª ed.). En Real Academia Española, *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (s.f.). <https://apps2.rae.es/DA.html>
- Real Academia Española (1822). Diccionario de la Lengua Castellana (6ª ed.). En Real Academia Española, *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (s.f.). <https://apps2.rae.es/DA.html>
- Real Academia Española (1832). Diccionario de la Lengua Castellana (7ª ed.). En Real Academia Española, *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (s.f.). <https://apps2.rae.es/DA.html>
- Real Academia Española (1843). Diccionario de la Lengua Castellana (9ª ed.). En Real Academia Española, *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (s.f.). <https://apps2.rae.es/DA.html>
- Real Academia Española (1869). Diccionario de la Lengua Castellana (11ª ed.). En Real Academia Española, *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (s.f.). <https://apps2.rae.es/DA.html>
- Real Academia Española (1899). Diccionario de la Lengua Castellana (13ª ed.). En Real Academia Española, *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (s.f.). <https://apps2.rae.es/DA.html>
- Real Academia Española (1925). Diccionario de la Lengua Española (15ª ed.). En Real Academia Española, *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (s.f.). <https://apps2.rae.es/DA.html>
- Real Academia Española (1936). Diccionario de la Lengua Española (16ª ed.). En Real Academia Española, *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (s.f.). <https://apps2.rae.es/DA.html>
- Real Academia Española (1947). Diccionario de la Lengua Española (17ª ed.). En Real Academia Española, *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (s.f.). <https://apps2.rae.es/DA.html>
- Real Academia Española (1950). Diccionario manual e ilustrado de la lengua española (2ª ed.). En Real Academia Española, *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (s.f.). <https://apps2.rae.es/DA.html>

- Real Academia Española (1970). Diccionario de la Lengua Española (19ª ed.). En Real Academia Española, *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (s.f.). <https://apps2.rae.es/DA.html>
- Real Academia Española (1984). Diccionario de la Lengua Española (20ª ed.). En Real Academia Española, *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (s.f.). <https://apps2.rae.es/DA.html>
- Real Academia Española (1989). Diccionario manual e ilustrado de la lengua española (4ª ed.). En Real Academia Española, *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (s.f.). <https://apps2.rae.es/DA.html>
- Real Academia Española (1992). Diccionario de la Lengua Española (21ª ed.). En Real Academia Española, *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (s.f.). <https://apps2.rae.es/DA.html>
- Real Academia Española (2014). *Diccionario de la Lengua Española* (23ª ed.). <https://dle.rae.es/>
- Rey, A. (2000). *Dictionnaire historique de la langue française* (3ª ed.). LeRobert.
- Ribes, E. (1990). *Psicología general*. Trillas.
- Ribes, E. (2004). Behavior is abstraction, not ostension: Conceptual and historical remarks on the nature of psychology. *Behavior and Philosophy*, 32, 55-68.
- Ribes, E. (2010). Lenguaje ordinario y lenguaje técnico: Un proyecto de currículo universitario para la psicología. *Revista Mexicana de Psicología*, 27(1), 55-64. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=243016325006>
- Ribes, E. (2018). *El estudio científico de la conducta individual: Una introducción a la teoría de la psicología*. Manual Moderno.
- Ribes, E. (2021). *Teoría de la psicología: Corolarios*. Co-Presencias Editorial.
- Ribes, E., & Sánchez, U. (1994). Conducta, juegos de lenguaje y criterios de validación del conocimiento. *Acta Comportamentalia*, 2(1), 57-86. <https://www.revistas.unam.mx/index.php/acom/article/view/18218>
- Rodríguez Navas y Carrasco, M. (1620). Diccionario general y técnico hispano-americano. En Real Academia Española, *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (s.f.). <https://apps2.rae.es/DA.html>
- Ryle, G. (1949). *The concept of mind*. University of Chicago Press.
- Pawlik, K., & Rosenzweig, M. R. (Eds.). (2000). *The international handbook of psychology*. SAGE Publications Ltd.
- Salvá, V. (1846). Nuevo diccionario de la lengua castellana, que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada del publicado por la Academia Española, y unas veinte y seis mil voces, acepciones, frases y locuciones, entre ellas muchas americanas. En Real Academia Española, *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (s.f.). <https://apps2.rae.es/DA.html>
- Skinner, B. F. (1975). *Sobre el conductismo*. Fontanella.
- Skinner, B. F. (1981). *Reflexiones sobre conductismo y sociedad*. Trillas.
- Stevens, J. (1706). A new Spanish and English Dictionary. Collected from the Best Spanish Authors Both Ancient and Modern. En Real Academia Española, *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (s.f.). <https://apps2.rae.es/DA.html>

- Sobrino, F. (1705). Diccionario nuevo de las lenguas española y francesa. En Real Academia Española, *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (s.f.). <https://apps2.rae.es/DA.html>
- Terreros y Pando, E. (1786). Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana (Tomo I). En Real Academia Española, *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (s.f.). <https://apps2.rae.es/DA.html>
- Terreros y Pando, E. (1788). Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana (Tomo II). En Real Academia Española, *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (s.f.). <https://apps2.rae.es/DA.html>
- Vittori, G. (1609). Tesoro de las tres lenguas francesa, italiana y española. En Real Academia Española, *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (s.f.). <https://apps2.rae.es/DA.html>
- Vallejo, I. (2019). *El infinito en junco*. La invención de los libros en el mundo antiguo. Siruela.
- Vittori, G. (1609). Tesoro de las tres lenguas francesa, italiana y española. En Real Academia Española, *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (s.f.). <https://apps2.rae.es/DA.html>
- Weiner, I. B. (2003). *Handbook of psychology, history of psychology* (Vol. 1). John Wiley & Sons.
- Willson, M. F., & Armesto, J. J. (2006). Is natural history really dead? Toward the rebirth of natural history. *Revista Chilena de Historia Natural*, 79(2), 279-283. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/120000>
- Zuriff, G. E. (1985). *Behaviorism: A conceptual reconstruction*. Columbia University Press.

(Received: April 18, 2023; Accepted: September 15, 2023)